

ANÁLISIS DE OBSERVACIONES DEL DISEÑO

"Por medio de la cual se establece el Programa Nacional de Control y Erradicación de las Salmonellas aviarias (Pullorum y Gallinarum) en aves de corral del territorio nacional."

CONSULTA PUBLICA NACIONAL : 21/06/2019 hasta 05/07/2019

No	FECHA	CONSULTAN	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
1			<p>Texto original: Numeral 6.5.6. Llevar a cabo el vacío sanitario obligatorio conforme al anexo 5 "Instructivo técnico de vacío sanitario y monitoreo ambiental de instalaciones avícolas infectadas con S. Gallinarum y S. Pullorum".</p> <p>Texto propuesto: Eliminar este numeral.</p> <p>Observación: Ya que el procedimiento para Salmonella no incluye vacío sanitario y el siguiente numeral se refiere al monitoreo ambiental.</p>	<p>Se acepta la observación y se cambia el texto eliminando el numeral.</p>
2			<p>Texto original: Numeral 6.5.7. Ejecutar el monitoreo ambiental que demuestre la ausencia de la bacteria en el establecimiento conforme al anexo 5 "Instructivo técnico de vacío sanitario y monitoreo ambiental de instalaciones avícolas infectadas con S. Gallinarum y S. Pullorum".</p> <p>Texto propuesto: Ejecutar el monitoreo ambiental que demuestre la ausencia de la bacteria en el establecimiento conforme al anexo 5 "Instructivo técnico de monitoreo ambiental de instalaciones avícolas infectadas con S. Gallinarum y S. Pullorum".</p>	<p>Se acepta la observación y se cambia el texto de acuerdo a la propuesta.</p>
3			<p>Texto original: ARTICULO 6. Numeral 6.6.3. PARÁGRAFO 2. Durante la cuarentena declara por el ICA en el predio, se prohíbe la venta de las aves al menudeo, los descartes deberán ser sacrificados en la planta de beneficio más cercana disponible.</p> <p>Texto propuesto: Durante la cuarentena declara por el ICA en el predio, se prohíbe la venta de las aves al menudeo.</p> <p>Observación: Se sugiere eliminar la parte que indica que los descartes se sacrifiquen en una PBA, dado que no hay infraestructura en el país para aves de postura. Adicionalmente, es importante que se defina el concepto de "Menudeo". Ejemplo: Venta de aves al final de ciclo productivo en cantidades iguales o inferiores a 100 aves.</p>	<p>Se acepta parcialmente y se incluye la siguiente redacción: PARÁGRAFO 2. Durante la cuarentena declara por el ICA en el predio, se prohíbe la venta de las aves vivas al menudeo, los descartes deberán ser sacrificados bajo la supervisión del ICA previa coordinación con el propietario. La venta de aves vivas bajo cualquier modalidad una vez el lote es positivo, es un riesgo sanitario de diseminación de la enfermedad, por lo cual se busca eliminar el lote o suprimir su salida mientras haya expresión de la enfermedad (mientras dure la cuarentena).</p>

4	<p>Texto original: Numeral 8.2. Comercializar aves procedentes de un lote infectado con Pulorosis o Tifosis Aviar. Observación: Si está reconocido como establecimiento libre de Pulorosis y Tifosis aviar, este numeral sobraría.</p>	<p>Se acepta parcialmente y se incluye la siguiente redaccion: 8.2 Comercializar aves mientras se encuentre bajo sospecha de presencia de la enfermedad en el predio, o con diagnóstico presuntivo de la misma. Es necesario puntualizar que un predio sospechoso no deberá comercializar aves hasta tanto no se descarte la presencia de la enfermedad.</p>
5	<p>Texto original: Numeral 8.3. Someter a procesos de pausa ovárica inducida (muda forzada), las aves inmunizadas con vacuna viva contra Salmonella Gallinarum sobre brote. Observación: Se sugiere no incluir este numeral en el capítulo de prohibiciones, ya que si está reconocido es negativo y si sale positivo entra a otra dinámica. Debe quedar en los numerales de vacunación.</p>	<p>Se acepta parcialmente ya que el numeral está incluido en las indicaciones de vacunación con la siguiente redaccion: 6.7.13 No se debe someter a procesos de pausa ovárica inducida (muda forzada), las aves inmunizadas con vacuna viva contra Salmonella Gallinarum. Es importante aclarar que dentro del buen manejo y uso de la vacuna viva no se deben tener lotes estresados porque esto puede favorecer la reversión de la enfermedad.</p>
6	<p>Texto original: Numeral 10. 5. ANEXO 5. "INSTRUCTIVO TÉCNICO DE VACÍO SANITARIO EN INSTALACIONES AVÍCOLAS INFECTADAS CON S. GALLINARUM Y S. PULLORUM". Texto propuesto: INSTRUCTIVO TÉCNICO DE MONITOREO AMBIENTAL EN INSTALACIONES AVÍCOLAS INFECTADAS CON S. GALLINARUM Y S. PULLORUM". Observación: El programa de Salmonella no incluye vacío sanitario</p>	<p>Se acepta parcialmente y se incluye la siguiente redaccion: 10.5 ANEXO 5. "INSTRUCTIVO TÉCNICO DE MONITOREO AMBIENTAL EN INSTALACIONES AVÍCOLAS INFECTADAS CON S. GALLINARUM Y S. PULLORUM"</p>
7	<p>Texto original: ANEXO 5. "INSTRUCTIVO TÉCNICO DE MONITOREO AMBIENTAL EN INSTALACIONES AVÍCOLAS INFECTADAS CON S. GALLINARUM Y S. PULLORUM" Plan de monitoreo ambiental: Se deberán ejecutar una toma inmediatamente después de culminada la limpieza y desinfección y al tiempo con el inicio del vacío sanitario, la obtención de resultados negativos validará el levantamiento de la cuarentena sanitaria. Texto propuesto: Plan de monitoreo ambiental: Se deberá ejecutar el muestreo inmediatamente después de la verificación de la limpieza y desinfección, la obtención de resultados negativos validará el levantamiento de la cuarentena sanitaria. Observación: Se reitera que el programa no incluye vacío sanitario</p>	<p>Se acepta la observación y se cambia el texto de acuerdo a la propuesta.</p>

8	05/07/2019	FENAVI	<p>Texto original: ANEXO 6. "PLAN DE CONTINGENCIA PARA GRANJAS AVÍCOLAS CON DIAGNOSTICO POSITIVO A PULOROSIS O TIFOSIS AVIAR".</p> <p>1. Manejo de las aves Según el análisis técnico se debe optar por una de las dos opciones de sacrificio mencionadas a continuación: Texto propuesto: Según el análisis técnico, si la opción seleccionada en el plan de contingencia es el sacrificio de las aves, a continuación se presentan los métodos y consideraciones a tener en cuenta: Observación: Redacción y dar claridad que el sacrificio corresponde a dos de las tres opciones que plantea el plan de contingencia.</p>	<p>Se acepta la observación y se cambia el texto de acuerdo a la propuesta.</p>
9			<p>Texto original: ANEXO 6. "PLAN DE CONTINGENCIA PARA GRANJAS AVÍCOLAS CON DIAGNOSTICO POSITIVO A PULOROSIS O TIFOSIS AVIAR".</p> <p>Procedimiento de manejo huevo de mesa ASPECTO CONSIDERACIONES Limpieza y desinfección huevo de mesa - Protocolo de limpieza y desinfección en granja. Bandeja desechable de huevos - Protocolo de manejo de bandeja (prohibición de reutilización de bandeja) Producto no conforme - Disposición de producto no conforme en el compostaje Texto propuesto: Procedimiento de manejo huevo de mesa ASPECTO CONSIDERACIONES Bandeja desechable de huevos Protocolo de manejo de bandeja (prohibición de reutilización de bandeja) Producto no conforme - Disposición de producto no conforme en el compostaje Observación: Se considera que esta medida debe ser tenida en cuenta cuando el programa, cuente con la información del panorama sanitario para S.G y S.P, además se encuentre en un fase más avanzada. Debe tenerse en cuenta que en el país no existe la infraestructura para la limpieza y desinfección del huevo de mesa.</p>	<p>Se acepta la observación parcialmente y se ajusta la redacción: ASPECTO CONSIDERACIONES Bandeja desechable de huevos - Protocolo de manejo de bandeja desechable (prohibición de reutilización de bandeja y destrucción en compost) Producto no conforme - Disposición de producto no conforme en el compostaje.</p>

10	<p>Texto original: ANEXO 6. "PLAN DE CONTINGENCIA PARA GRANJAS AVÍCOLAS CON DIAGNOSTICO POSITIVO A PULOROSIS O TIFOSIS AVIAR". Procedimiento de manejo huevo fértil. Destrucción de huevo procedente de lotes positivos a pulorosis y tifosis</p> <p>ASPECTO CONSIDERACIONES Desinfección huevo fértil - Protocolo de desinfección de huevo fértil en granja Machos línea huevo - Disposición final machos de línea huevo Producto no conforme - Manejo técnico de producto no conforme (cáscara, pollito no nacido, residuos del embriodiagnóstico) a. Compostaje b. Incineración dentro de la planta</p> <p>Texto propuesto: Procedimiento de manejo huevo fértil. Destrucción de huevo procedente de lotes positivos a pulorosis y tifosis</p> <p>Observación: Aunque el texto del cuadro se encuentra tachado, debe ser eliminado del documento</p>	<p>Se acepta la observación parcialmente y se ajusta la redacción: b. Procedimiento de manejo huevo fértil: Destrucción de huevo fértil procedente de lotes positivos a Pulorosis y Tifosis.</p> <p>ASPECTO CONSIDERACIONES Bandeja desechable de huevos - Protocolo de manejo de bandeja desechable (prohibición de reutilización de bandeja y destrucción en compost) Bandeja no desechable de huevos - Protocolo de limpieza y desinfección de bandeja no desechable Producto no conforme - Disposición de producto no conforme en el compostaje</p>
11	<p>Texto original: ANEXO 6. "PLAN DE CONTINGENCIA PARA GRANJAS AVÍCOLAS CON DIAGNOSTICO POSITIVO A PULOROSIS O TIFOSIS AVIAR". INSTRUCTIVO PLAN DE SANEAMIENTO PREDIAL PARA PREDIOS CON DIAGNOSTICO DE PULOROSIS O TIFOSIS AVIAR MONITOREO AMBIENTAL. Una vez finalizados los procesos de limpieza y desinfección, se debe realizar el monitoreo ambiental el cual busca demostrar la presencia ó ausencia de la bacteria y se encuentra descrito en el anexo xx Instructivo técnico de monitoreo ambiental en instalaciones avícolas infectadas con S. Gallinarum y S. Pullorum.</p> <p>Texto propuesto: MONITOREO AMBIENTAL. Una vez finalizados los procesos de limpieza y desinfección, se debe realizar el monitoreo ambiental el cual busca demostrar la presencia ó ausencia de la bacteria y se encuentra descrito en el anexo 5 Instructivo técnico de monitoreo ambiental en instalaciones avícolas infectadas con S. Gallinarum y S. Pullorum.</p> <p>Observación: De forma. Se incluye número del anexo.</p>	<p>Se acepta la observación y se cambia el texto de acuerdo a la propuesta.</p>

12		<p>12. Texto original: ANEXO 6. "PLAN DE CONTINGENCIA PARA GRANJAS AVÍCOLAS CON DIAGNOSTICO POSITIVO A PULOROSIS O TIFOSIS AVIAR". INSTRUCTIVO PLAN DE SANEAMIENTO PREDIAL PARA PREDIOS CON DIAGNOSTICO DE PULOROSIS O TIFOSIS AVIAR VACUNACION DE AVES</p> <p>Para el caso de vacunas contra Salmonella Gallinarum, estas solo podrán utilizarse en los predios de aves postura, los cuales están obligados a cumplir con los numerales 6.1.1 al 6.1.14 de la presente resolución.</p> <p>Observación: Ajustar los numerales que aplican</p>	<p>Se acepta la observación parcialmente y se ajusta la redaccion: Para el caso de vacunas contra Salmonella Gallinarum, estas solo podrán utilizarse en los predios de aves postura, los cuales están obligados a cumplir con los numerales 6.7.1 al 6.7.13 de la presente resolución.</p>
PARTICIPANTES			
NOMBRE		FIRMA	
Forma 4-607. Versión 01.2010			